

ACTA Nº 10

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 9 de marzo de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de marzo de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

D. Gonzalo Jesús García Zambrano (08879188-S), con domicilio en Carretera de Feria, 2. Examinado el expediente número **34/11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar de dos plantas en Carretera de Feria 27, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **1.734,06 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Francisco, Antonia y Dolores Sánchez Hormigo (08345339-L, 80007184-M, 80023104-D), con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Diego de la Cruz, 43. Examinado el expediente número **30/11**, por el que solicita licencia de obra para demolición interna en Calle Diego de la Cruz 49, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **148,05 €**. Esta licencia de obra esta condicionada al hecho de que el inmueble se encuentra en zona intramuros con protección grado III, se tiene que proteger el aspecto exterior. Solo se permite obras de derribo interior sin excavación. Los residuos generados se tratarán según el R. D. 105/2008 y se tomarán las medidas de seguridad y salud según lo previsto en el R. D. 1627/97.

D. María José López Ortiz (80038889-Q), con domicilio en Calle Eras, 11. Examinado el expediente número **32/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas internas en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **245,00 €**.

D. Juan José Olmos Salamanca (08844696-T), con domicilio en Calle Los Molinos, 54. Examinado el expediente número **33/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas internas en Calle Zafra 1, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **73,5 €**.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

D. Pedro Santiago Pecero (44782908-E) con domicilio en Calle Arias Alonso, 36. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en Urbanización Santa Lucía, Calle Guardia Civil, parcelas 68 y 69.

D. Álvaro López Pecero (08879214-H) con domicilio en Calle Bullones, 77. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en Calle Nueva Creación, s/n.

LICENCIAS DE USOS Y ACTIVIDADES

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Antonio Manuel Guerrero Zambrano**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (**actividad clasificada num. de expediente 3/2011: “Recuperación y comercio menor de residuos no peligrosos”** sito en Calle Molano, 2), así como el certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Zambrano Casimiro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley. Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto.

No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

D. Andrés González Hernández (08770987-Y), con domicilio en Calle Eras, 37. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 09/11, por infracción urbanística consistente en reformas interiores sin licencia municipal de obras en Calle Eras, 37. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

D. Ángel Morgado Gómez (80027945-C), con domicilio en Calle Diego de la Cruz, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 10/11, por infracción urbanística consistente en construcción de nave sin licencia municipal de obras en Calle Poniente, 24. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

Dña. Dolores Rojas Sayago (51572438-K), con domicilio en Calle San Lázaro, 27. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 11/11, por infracción urbanística consistente en levantar una pared sin licencia municipal de obras en Calle Hermosa, 4. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

D. Fernando García Sánchez (34777390-X), con domicilio en Calle Alhucemas, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 12/11, por infracción urbanística consistente en construcción de chalet sin licencia municipal de obras en Finca el Moral, polígono 37, parcela 167. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

D. Manuel Hernández Blanca (44776697-K), con domicilio en Calle El Sueño, 6. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 08/11, por infracción urbanística consistente en construcción de trastero, terraza y claraboya sin licencia municipal de obras en Calle El Sueño, 6. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

D. Juan Pecero Cuadrado (08410505-A), con domicilio en Calle Angera, 13. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 01/11, por infracción urbanística consistente en construcción de local sin licencia municipal de obras en Calle Cava, s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal, con el propósito de valorar la construcción.

INSTANCIAS VARIAS

D. Alfonso Guerrero Sánchez (33976542-E), con domicilio en Calle Bullones, 73. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica (ITVM) para el

automóvil Peugeot 306, matrícula BA-2328-AF, ya que reúne los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales. Se acuerda, así mismo, dar de baja la exención del impuesto que el interesado tenía anteriormente para el vehículo matrícula 9745-BPG.

Dña. Felisa Santiago Bernal (80034554-M), con domicilio en Calle Martianes, 87. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica (ITVM) para el **automóvil Renault Gran Sceni, matrícula 3867-GWT**, ya que reúne los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales.

D. Antonio Guerrero Zambrano (76155678-X), con domicilio en Calle Cristo, 44. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la cuota reducida de basura en el domicilio arriba indicado, ya que el interesado reúne los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales.

D. Juan Rodríguez Morgado (08410525-T), con domicilio en Calle Cava, 46. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la cuota reducida de basura en el domicilio arriba indicado, ya que el interesado reúne los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales.

D. Juan Suárez Ramos (76155833-G), con domicilio en Calle Calvario, 18. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la cuota reducida de basura en el domicilio arriba indicado, ya que el interesado reúne los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales.

CEFAL Hermanos Álvarez, S. L. (B-06363048), con domicilio en Plaza de la Concepción, 35. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable Calle Cáceres, s/n. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

Dña. Joana da Conceição Nunes (X-5781487-T), con domicilio en Calle Antiguo Ponte Palo, 4, apartado de correos 20.009, de Badajoz. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera, ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercadillo Municipal.

D. Francisco Sánchez Guerrero (80007035-V), con domicilio en Calle Bailén, 26. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en el domicilio arriba indicado, previo pago del importe de la misma. Se acuerda, así mismo, pintar de amarillo el espacio de de enfrente a dicho garaje, debido a la estrechez de la vía.

CERTIFICACIONES DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3, correspondiente a la obra **“Instalación de infraestructura de acceso a las redes de comunicación de nueva generación y modernización de la Administración Local”**, cuyo importe asciende a **10.669,11 €**.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

ABANTEL Telecomunicaciones, S. A. (A-41980178), con domicilio en Polígono El Nevero, parcela 124, nave 13, de Badajoz. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución del aval de **1.000 €** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía por la ejecución de arquetas y canalizaciones en Calle Zurbarán.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
183	Francisco Morgado Zarallo	Arena y gravilla.	1.660,26 €
184	Elevex	Mantenimiento de elevador, 01/03/11-31/05/11	212,40 €
185	Hnos. Zambrano Gordillo S. L.	Varios artículos de ferretería.	1.087,95 €
186	SERMAN	Reparaciones en la bomba de gasoleo en C. P. Cruz Valero.	73,60 €
189	Kalamazoo	Material de oficina.	287,45 €
190	Félix Zambrano	Tablas para ventana de Centro Joven.	59,00 €
191	Vallarcal	Estuches de vinos.	46,50 €
192	A. L. Ortiz	Productos varios para Plaza de Abastos.	50,17 €
193	A. L. Ortiz	Productos varios, ropa laboral.	228,09 €
194	A. L. Ortiz	Materiales obra Calle Silera.	19,20 €
195	A. L. Ortiz	Productos varios para jardines.	349,48 €
196	A. L. Ortiz	Productos varios para la Matilla.	19,62 €
197	A. L. Ortiz	Productos varios para colegios.	36,82 €
198	A. L. Ortiz	Productos varios para Cementerio.	28,32 €
199	A. L. Ortiz	Materiales obra AEPSA.	118,08 €
200	Sousa S. L.	Alquiler de grupo electrógeno.	278,40 €
201	José Ramón Díez Santiago	Lavados del coche de la Policía Local.	204,00 €
202	Javier Márquez Moreno	Servicios prestados en Carnaval 2011.	206,00 €
203	Radio Hornachos	Campaña Navidad Saluda.	177,00 €
204	María Gloria Muñoz Zambrano	Productos varios de droguería.	509,60 €
205	CRUZIDAL, S. L.	Materiales AEPSA 2011.	743,40 €
206	CRUZIDAL, S. L.	Materiales AEPSA 2011.	433,65 €
207	CRUZIDAL, S. L.	Materiales AEPSA 2011.	433,65 €
208	CRUZIDAL, S. L.	Materiales AEPSA 2011.	330,40 €
209	Correos	Paquete azul.	7,60 €
210	Aqualia	Facturación febrero de 2011.	9.471,99 €
211	GESPESA S. A. U.	Eliminación residuos sólidos	6.551,91 €

		urbanos. Febrero 2011.	
212	Regalos Gloria	Platos, vasos y otros artículos.	62,30 €
215	Leal S. L.	Servicio de asesoría laboral.	354,00 €
216	Agrimosa S. L.	Tractor Kubota y remolque.	12.797,10 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 14 de marzo de 2011.

Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.